

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2017

Doctor Camilo Ernesto Romero Galeano Gobernador de Nariño San Juan de Pasto - Nariño

**ASUNTO:** Informe de Riesgo N°044-17, de Inminencia<sup>1</sup>, para el municipio Policarpa: particularmente, su cabecera municipal, y corregimientos: Especial de Policarpa, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigal, Santacruz y Sánchez.

## Respetado señor Gobernador:

Comedidamente envío el presente informe de inminencia, con el fin de que se determine las medidas oportunas y efectivas que permitan proteger a la población civil, debido a la posible consumación de riesgos de vulneraciones masivas de los derechos humanos, en especial: homicidios selectivos y de configuración múltiple; amenazas y extorsión; reclutamiento forzado y vinculación ilegal de niños, niñas y adolescentes; desplazamientos forzados; enfrentamientos en medio de la población civil; en el municipio de Policarpa, departamento de Nariño, por la presencia de grupos armados ilegales y la acción de grupos de delincuencia organizada.

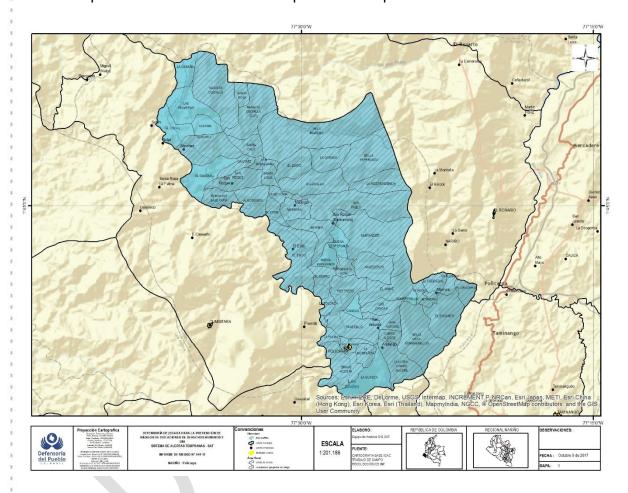
Se encuentran en situación de riesgo aproximadamente 10.000 personas de la cabecera municipal de Policarpa y de sus corregimientos: Altamira (veredas: Altamira, El Crucero, La Florida, El Encanto, El Pedregal, El Rosal; Especial de Policarpa (cabecera municipal de Policarpa, y las veredas: La Montañita, Campo Alegre, San Antonio, Bella Vista (Sombrerillos), Guadualito, Bravo Acosta, Panecillo, La Palma, Puerto Rico; Restrepo (veredas: Restrepo, Las Canoas, El Anime, La Toldada, El Cerro, Buena Visitación, Nacederos, Santander, San Pablo; El Ejido (veredas: El Ejido y El Edén); Madrigal (veredas: Madrigal, Betania, La Victoria, Balvanera, El Cairo, La Dorada, Bella Esperanza, La Independencia; San Roque (veredas: Algodones, San Sebastián, Santa Fe, Santa Lucía, El Pital, Remolino (Bajo Patía), La Chorrera; Santacruz (veredas: Santa Cruz, Villa Moreno, Negrital, Santa Rosa, Las Delicias, La Cuchilla. En especial situación de riesgo se

<sup>1</sup> Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de materialización del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



encuentran los miembros del Consejo Comunitario para el Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental COPDICONC, aproximadamente 2.650 personas. Igualmente, integrantes de las Juntas de Acción Comunal, representantes de organizaciones sociales y comunitarias, integrantes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC y autoridades municipales y representantes de entidades estatales que se encuentran en el municipio de Policarpa.



El municipio de Policarpa, concentra en el sitio Alto La Paloma, vereda Betania del corregimiento de Madrigal, a algunos de quienes fueran combatientes de los Frentes de 8° y 29 de las FARC - EP, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (artículo 3° del Decreto 1.274 de 2017), creado en virtud de la implementación del "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC EP, el 24 de noviembre de 2016, refrendado por el Congreso de la República el 01 de diciembre de 2017.

Pese a que la mayoría de combatientes de las FARC - EP cumplieron con el proceso de Dejación de Armas, algunos de estos, entre guerrilleros y milicianos, no cumplieron con el

Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.

PBX: (57) 3147300 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016





compromiso de reincorporarse a la vida civil, y conformaron grupos armados ilegales, en asocio a integrantes de grupos de narcotraficantes de la región focalizada en riesgo.

Uno de estos grupos armados ilegales, ha comenzado a expandirse en el territorio del que fuera dominio del frente 29 de las FARC - EP, es decir, desde la cordillera occidental con proyección hacía la costa pacífica nariñense, y se han constituido en una amenaza al proceso de implementación del Acuerdo final, y en riesgo de vulneraciones masivas a los derechos humanos de la población policarpense, y se ha denominado como el grupo de "La Vaca". Otro, estaría conformándose por un excombatiente de las FARC - EP conocido como Sábalo, y estaría reclutando de manera ilícita jóvenes de la región. Uno y otro grupo armado ilegal, estaría utilizando armamento consistente en fúsiles y ametralladoras que se encontraba en alguna de las caletas de las FARC - EP.

Otra estructura armada ilegal se habrían conformado por desmovilizados (no reincorporados) de las FARC - EP, actuando en el corregimiento de Mojarras, y tendría movilidad hacía el corregimiento de Remolino Panamericano, el corregimiento de Mojarras y el municipio de Mercaderes, en el departamento de Cauca. Este grupo armado ilegal ha amenazado a integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, ubicado en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación - ETC de la vereda Betania en Policarpa, y estaría planeando atentados contra excombatientes de las FARC - EP. Este grupo armado ilegal lo lideraría un excombatiente de las FARC - EP conocido con el alias de "Morocho".

En Policarpa, igualmente se estaría fortaleciendo un grupo armado ilegal y de delincuencia organizada, integrado por personas que hicieron parte de grupos armados tenidos como paramilitares, y cuyo objetivo es favorecer actividades de tráfico de sustancias ilícitas. Este grupo de delincuencia organizada se denomina "Los Cucarachos", y actúa en la cabecera municipal de Policarpa, y en el eje vial entre las veredas Restrepo, Altamira y San Pablo. Este grupo armado ilegal estaría subdividido en bandas delincuenciales denominadas "Los Lobos".

Como se observa, cada uno de estos grupos armados ilegales tiene intereses de expandir sus operaciones en toda la cordillera occidental, y podría presentarse alianzas o enfrentamientos armados por el control territorial y poblacional, en medio de la población civil. Cada una de estas estructuras armadas ilegales, vendría reclutando de manera ilegal jóvenes de la región, y llamando a integrar sus filas a personas que están en proceso de reincorporación, dentro del Espacio Territorial de Capacitación y Normalización o fuera de éste.

En la región focalizada en riesgo se han presentado homicidios de pobladores en diferentes sitios, cuyas víctimas son personas foráneas que al parecer habrían sido asesinadas por personas que integran los mencionados grupos.





- El día domingo 1 de octubre de 2017, hacía las 7:00 p.m. fueron asesinadas dos personas, al parecer provenientes del municipio de Samaniego, en el corregimiento de Altamira. La autoría es presuntamente de integrantes de la banda de Los Cucarachos.
- El día sábado 30 de septiembre de 2017, en el sector El Túnel, en la vía que conduce del corregimiento de El Ejido a Madrigal, fue asesinada una persona, quien se desempeñaba como mototaxista.
- El día 30 de septiembre de 2017, sobre la cuenca del río Patía, corregimiento de Sánchez, fue asesinada una persona, por integrantes - al parecer - del grupo armado ilegal de "La Vaca"
- Hace aproximadamente mes y medio fueron asesinadas dos personas, padre e hijo, en un billar del corregimiento de Madrigal, al parecer por grupos delincuenciales que operan en la región.

Igualmente, se han presentado acciones de reclutamiento forzado de jóvenes de la región. Por ejemplo, el sujeto conocido como Sábalo, estaría llamando a jóvenes de la vereda la Vega para que fortalezca una estructura que estaría conformando. El grupo armado ilegal de "La Vaca", habría sido fortalecido por un grupo proveniente de la cuenca del río Patía, a quien la persona conocida como "Hugo Aldana", espero en el corregimiento de Sánchez, una embarcación proveniente de la vereda Tortugo.

Integrantes de estos grupos armados ilegales han amenazado a personas que se encuentran en proceso de reincorporación, tal como sucedió con una mujer que iba a visitar a su madre, en el corregimiento de Mojarras, y quien habría tenido que devolverse al ETCR en la paloma, al develarse un plan para asesinarla, el día lunes 25 de septiembre de 2017. El personal que transita por la vía panamericana, proveniente del ETCR La Paloma, teme ser objeto de atentados con la vida, cunado transitan por la vía Panamericana, al existir grupos armados ilegales interesados en asesinarles. Igualmente, integrantes del Grupo Armado Ilegal de "La Vaca" han amenazado a quienes fueran comandantes de las FARC - EP y quienes están en proceso de reincorporación.

Unos y otros grupos armados ilegales han sometido a los pobladores de Policarpa al cobro de exacciones sobre actividades legales, y pretenden ejercer el control sobre economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal.

Sobre la cuenca del río Patía, los campesinos e integrantes del Consejo Comunitario para el Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental COPDICONC, vienen siendo sometidos a reglamentos sobre la vida cotidiana, con el fin de lograr el control sobre sus territorios. Con esta conducta, se menoscaba la autonomía, territorio y cultura de las comunidades negras asentadas en la cuenca del río Patía.





A las comunidades que han firmado pactos individuales de sustitución de cultivos de uso ilícito, en el marco de la fase de implementación, y que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, con el fin de darle "solución al problema de las drogas ilícitas", cuya política coordina la Alta consejería para el posconflicto (Decreto 724 de 2016), en cabeza de la Dirección para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas, la presencia de grupos armados ilegales podrían prohibir la implementación de planes que permitan alternativas económicas a campesinos, y población negra.

El presente informe de riesgo de inminencia no subsume ni revalúa informes en que haya emitido el sistema de alertas Tempranas, como el IR # 027 - 13. Se hará las respectivas comunicaciones a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior, quien coordina las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

## Se recomienda:

- 1. En coordinación con las autoridades civiles de la Gobernación de Nariño y alcaldía de Policarpa reforzar las operaciones ofensivas y de control militar contra los grupos armados llegales que hacen presencia en la región focalizada en riesgo en el presente informe de riesgo, conducentes a neutralizar su accionar, poner a órdenes de la justicia a sus integrantes y adoptar conjuntamente con la Policía Nacional, las medidas para prevenir las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, mejorar las condiciones de seguridad y protección de los pobladores, de manera particular, de los líderes, lideresas, integrantes de consejos comunitarios, así como la generación de condiciones de convivencia pacífica entre la comunidad. Al Ejército Nacional y Policía Nacional, que actúan en la zona identificada, realicen acciones preventivas para la protección de la población civil, particularmente la zona focalizada en riesgo, con el fin de combatir Grupos Armados Ilegales o de Delincuencia Organizada, aplicando el principio de precaución, proporcionalidad.
- 2. A la Gobernación de Nariño, en el marco de los Comités de Justicia Transicional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, diseñar y/o actualizar e implementar planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención.
- 3. A la Gobernación de Nariño y a la Alcaldía Municipal de Tumaco para que en el marco de Consejo de Seguridad y Comité Territorial de Justicia Transicional ampliado al municipio de Tumaco, pongan en marcha medidas de prevención y protección coordinando con la Fuerza Pública las medidas y acciones tendientes a contrarrestar las acciones de Grupos Armados Ilegales y de Delincuencia organizada dentro de las reglas del derecho internacional humanitario que imponen los principios de prevención







y de precaución en las acciones militares a fin de no involucrar a la población civil en el conflicto armado, dada la posible confrontación entre los grupos armados presentes en el territorio.

De forma respetuosa, se solicita a las autoridades civiles y de Fuerza Pública compelidas en el presente informe de riesgo de inminencia, conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas respecto de las recomendaciones formuladas.

Estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas vía correo electrónico, y en documento físico a las siguientes direcciones: correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fegaitan@defensoria.gov.co; dirección postal: carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C., código postal: 110231 Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Cordialmente,

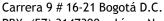
## **ORIGINAL FIRMADO**

Mauricio Redondo Valencia
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Proyectó:

Revisó: Rafael Navarro Carrasco / Mauricio Redondo Valencia

Archivado en: Informes de Riesgo 2017 Consecutivo Dependencia: 404001-17



PBX: (57) 3147300 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Código: AD-P06-F-20 - VERSIÓN: 04 - Vigente desde: 07/12/2016

